

**SESIÓN ORDINARIA N°1245  
12 DE MARZO DE 2026**

En Las Condes, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1245 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por el concejal Sr. Luis Hadad Acevedo, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larraín y Nayati Mahmoud Contreras.

Los concejales Catalina Ugarte Millán y Cristóbal de la Maza López, no asisten a la sesión.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; María Garcés, Directora de Secretaria de Planificación; Alicia de la Cruz, Directora Jurídica; Muriel Espinoza, Director (s) de Tránsito y Transporte Público; Nicolás Pizarro, Director de la Corporación de Educación y Salud; Edna Pizarro, Directora de Salud; Rocio Crisosto, Directora de Obras; Olga González del Riego, Directora (s) de Seguridad Pública; Román Pino, Director (s) de Control; Antonia Vergara, Directora de Compras Públicas y Gestión de Contratos; Carlos Huidobro, Jefe (s) Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Carolina López, Jefe (s) de Gestión y Desarrollo de Personas. Siendo su Secretaria: doña María Teresa Ruiz, Secretario Municipal.

El Presidente Sr. Luis Hadad, abre la sesión saludando a los concejales, vecinos y funcionarios presentes y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

**ENTREGA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1243, CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2026.**

El Presidente Sr. Luis Hadad, informa que se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria N°1243, celebrada el 27 de febrero de 2026, para efecto que sea revisada por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

• **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1242, CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2026.**

El Presidente Sr. Luis Hadad, procede a someter a votación las actas de la Sesión Ordinaria N°1242, celebrada el 26 de febrero de 2026.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat; Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

El Presidente Sr. Luis Hadad, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

**ACUERDO N°67/2026**

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°1242 celebrada el 26 de Febrero de 2026.

## CUENTA DE LA ALCALDESA

La Administradora Municipal Sra. Najel Klein, señala que viene a informar en nombre de la Alcaldesa, la recepción de un documento de la Contraloría General, que rechaza el recurso de reposición y aplica la medida disciplinaria en contra del funcionario señalado; se trata de la destitución del ex Director de Control, el Sr. Eduardo López; comenta que se trata de la segunda medida disciplinaria, que viene de la Contraloría General de la República y no de la Municipalidad de Las Condes, por lo que están obligados a informar al Concejo Municipal, que se aplica la medida de “destitución “ de don Eduardo López.

El Presidente Sr. Luis Hadad, consulta si existe apelación en esta instancia.

La Directora Jurídica, Sra. Alicia de la Cruz, manifiesta que, en esta destitución, ya se pasaron los recursos internos, por supuesto que aún existen los recursos a Tribunales o insistir ante la Contraloría, quien propuso la destitución, que se aplicara la medida, ésta se relaciona con el sumario del CESFAM; comenta que había una medida anterior, por otro sumario en que se necesitaba el visto bueno de la Contraloría General de la República, por cuanto el Sr. Eduardo López, era dirigente de una Asociación, visto bueno que también llegó esta semana de la Contraloría; en todo caso, se había aplicado anteriormente, la sanción propuesta por la Contraloría General de la República.

El Presidente Sr. Luis Hadad, indica que se mantiene la destitución del funcionario, quien legalmente, por lo que entiende, podría realizar las apelaciones correspondientes, pero la Contraloría, ya se manifestó sobre la desvinculación del funcionario.

La Sra. Alicia de la Cruz, informa que el Sr. Eduardo López, aun podría ir a Tribunales.

El concejal Leonardo Prat, consulta si la Municipalidad ya tiene que acatar la disposición de la Contraloría y se le comunica al funcionario que tiene que ser destituido, eso implica que inmediatamente el proceso para poder buscar definitivamente un titular del cargo, ¿puede empezar a ejecutarse?

La Sra. Alicia de la Cruz, señala que se podría iniciar el trámite para llamar a concurso, puesto que para este cargo se requiere uno, lo que se debe evaluar muy bien antes de hacerlo.

La Sra. Najel Klein, indica que, respecto al concurso, efectivamente es el puesto que se debe concursar de los Directivos, hay un plazo de 6 meses para suplir la vacancia, manifiesta que también se está trabajando en la reestructuración de la Planta municipal, la cual también sería llevada a Concejo, y ver también algunos requisitos que tiene el cargo, en virtud del levantamiento de perfiles que se realizaron.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

#### A) SOLICITA APROBACIÓN RECTIFICACIÓN ACUERDO N°58 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1242, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2026

La Sra. Najel Klein, señala que trae a consideración del Concejo Municipal, la modificación del Acuerdo N°58/2026, Aprobación de aportes en materiales de construcción para las comunas de Ránquil y Bulnes, por error en la sumatoria de 1 peso.

#### ANTECEDENTES

Acuerdo N°58/2026, adoptado en la 1242° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, del 26 de febrero de 2026, que aprueba los aportes en materiales de construcción para las comunas de Ránquil y Bulnes, afectadas por los incendios forestales acontecidos en el sur del país en el mes de enero recién pasado.

- Dice:

| MUNICIPALIDAD DE BULNES          |  |                       |
|----------------------------------|--|-----------------------|
| Cantidad                         | Descripción  | Valor Total IVA Incl. |
| 3.000                            | POLINES DE MADERA IMPREGNADA DE 3" A 4"            | \$ 8.057.490          |
| 50                               | ESTANQUES PARA AGUA DE 630 LTS. CADA UNO           | \$ 4.164.941          |
| 150                              | FOCOS LED SOLAR                                    | \$ 9.282.000          |
| 1.200                            | PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 0,3X851X2500mm       | \$ 12.643.512         |
| 1.500                            | PLANCHAS DE OSB DE 9,5mm DE 1,2X2X4m               | \$ 23.344.230         |
| 150                              | ROLLO MALLA DE ALAMBRE GALVANIZADO 1,8MTS X 25MTS. | \$ 11.434.532         |
| TOTAL APROX. AYUDA POR MUNICIPIO |  | \$ 68.926.704         |

- Debe decir:

**Municipalidad de Bulnes:**

| Cantidad                         | Descripción   | Valor Total IVA Incl. |
|----------------------------------|---|-----------------------|
| 3.000                            | POLINES DE MADERA IMPREGNADA DE 3" A 4"             | \$ 8.057.490          |
| 50                               | ESTANQUES PARA AGUA DE 630 LTS. CADA UNO            | \$4.164.941           |
| 150                              | FOCOS LED SOLAR                                     | \$ 9.282.000          |
| 1.200                            | PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 0,3X851X2500mm        | \$ 12.643.512         |
| 1.500                            | PLANCHAS DE OSB DE 9,5mm, DE 1,2X2X4m               | \$ 23.344.230         |
| 150                              | ROLLOS MALLA DE ALAMBRE GALVANIZADO 1,8MTS.X25 MTS. | \$11.434.532          |
| TOTAL APROX. AYUDA POR MUNICIPIO |   | \$ 68.926.705         |

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Se solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación del Acuerdo N°58/2026, adoptado en la 1242° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 26 de febrero de 2026, para que se indique lo siguiente:

### Municipalidad de Bulnes:

| Cantidad                                | Descripción   | Valor Total IVA Incl. |
|---|---|-----------------------|
| 3.000                                   | POLINES DE MADERA IMPREGNADA DE 3" A 4"             | \$ 8.057.490          |
| 50                                      | ESTANQUES PARA AGUA DE 630 LTS. CADA UNO            | \$4.164.941           |
| 150                                     | FOCOS LED SOLAR                                     | \$ 9.282.000          |
| 1.200                                   | PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 0,3X851X2500mm        | \$ 12.643.512         |
| 1.500                                   | PLANCHAS DE OSB DE 9,5mm, DE 1,2X2X4m               | \$ 23.344.230         |
| 150                                     | ROLLOS MALLA DE ALAMBRE GALVANIZADO 1,8MTS.X25 MTS. | \$11.434.532          |
| <b>TOTAL APROX. AYUDA POR MUNICIPIO</b> |   | <b>\$ 68.926.705</b>  |

El Presidente Sr. Luis Hadad, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

El Presidente Sr. Luis Hadad, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

### ACUERDO N°68/2026

Se aprueba la modificación del Acuerdo N°58/2026, adoptado en la 1242° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 26 de febrero de 2026, para que se indique lo siguiente:

#### Donde Dice:

| Municipalidad de Bulnes                 |   |                       |
|---|---|-----------------------|
| Cantidad                                | Descripción   | Valor Total IVA Incl. |
| 3.000                                   | POLINES DE MADERA IMPREGNADA DE 3" A 4"             | \$ 8.057.490          |
| 50                                      | ESTANQUES PARA AGUA DE 630 LTS. CADA UNO            | \$4.164.941           |
| 150                                     | FOCOS LED SOLAR                                     | \$ 9.282.000          |
| 1.200                                   | PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 0,3X851X2500mm        | \$ 12.643.512         |
| 1.500                                   | PLANCHAS DE OSB DE 9,5mm, DE 1,2X2X4m               | \$ 23.344.230         |
| 150                                     | ROLLOS MALLA DE ALAMBRE GALVANIZADO 1, 8MTS.X25 MTS | \$11.434.532          |
| <b>TOTAL APROX. AYUDA POR MUNICIPIO</b> |   | <b>\$68.926.704</b>   |

#### Debe Decir:

| Municipalidad de Bulnes                 |   |                       |
|---|---|-----------------------|
| Cantidad                                | Descripción   | Valor Total IVA Incl. |
| 3.000                                   | POLINES DE MADERA IMPREGNADA DE 3" A 4"             | \$ 8.057.490          |
| 50                                      | ESTANQUES PARA AGUA DE 630 LTS. CADA UNO            | \$4.164.941           |
| 150                                     | FOCOS LED SOLAR                                     | \$ 9.282.000          |
| 1.200                                   | PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 0,3X851X2500mm        | \$ 12.643.512         |
| 1.500                                   | PLANCHAS DE OSB DE 9,5mm, DE 1,2X2X4m               | \$ 23.344.230         |
| 150                                     | ROLLOS MALLA DE ALAMBRE GALVANIZADO 1, 8MTS.X25 MTS | \$11.434.532          |
| <b>TOTAL APROX. AYUDA POR MUNICIPIO</b> |   | <b>\$68.926.705</b>   |

**B) SOLICITA APROBACIÓN DE NUEVOS COMETIDOS A HONORARIOS**

La Sra. Najel Klein, indica que como se vio en Comisión de Gobierno Colaborativo el día martes, la propuesta de cometidos específicos para el fortalecimiento de la gestión municipal.

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Dirección de Asesoría Jurídica</b></p> | <p><b>"Elaboración de informes en derecho de nuevas normativas y elaboración o propuestas de modificación de Ordenanzas, Programas Municipales y Reglamentos. Apoyo en revisión de procesos de complejidad técnica que involucren un alto volumen de antecedentes y elaboración de actos administrativos que se requieran, bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica".</b></p> |
|--|---|

La Sra. Najel Klein, señala que tal como lo informó la directora Jurídica, la mayoría de los juicios son llevados internamente y por tanto se requiere de algunos apoyos en estos informes en derecho y búsqueda de antecedentes.

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <p><b>Secretaría Municipal</b></p> | <p><b>"Apoyo administrativo o técnico para ejecutar el proceso de modernización, digitalización y sistematización del archivo documental de la Secretaría Municipal, con el fin de optimizar la búsqueda, recuperación y resguardo de actos administrativos y documentación oficial".</b></p> |
|------------------------------------|---|

Un gran Bibliotecario digital, para recatar todo y ponerlo todo en bases homologables que se puedan usar, para cuando comience el proceso de digitalización y todo medio digital.

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <p><b>SECPLAN</b></p> | <p><b>"Apoyo profesional especializado en la formulación, evaluación técnico-económica y gestión de cartera de proyectos de inversión pública, orientados al desarrollo urbano, social y de infraestructura de la comuna".</b></p> |
|-----------------------|--|

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas<br/>Administración Municipal</b></p> | <p><b>"Apoyo profesional para el diseño, desarrollo y propuesta técnica para la implementación de Políticas, Planes y Procedimientos necesarios para la mejora continua de los procesos internos, aplicando criterios técnicos y profesionales. Asimismo, Apoyo en la labor revisión de antecedentes presentados por postulantes y funcionarios en concursos públicos y elaboración de actos administrativos que se requieran".</b></p> |
|---|---|

|   |  |
|---|--|
| <p align="center"><b>Departamento de Bienes<br/>Muebles e Inmuebles</b></p> <p align="center"><b>Dirección de Administración<br/>y Finanzas</b></p> | <p><b>“Apoyo técnico y profesional en la gestión integral de bienes muebles e inmuebles municipales, incluyendo el análisis, evaluación, planificación, optimización y seguimiento de iniciativas vinculadas a infraestructura, equipamiento y activos físicos”.</b></p> <p><b>“Desarrollar funciones profesionales especializadas orientadas al diseño, preparación, coordinación y mejora de proyectos e iniciativas relacionadas con la habilitación, adecuación, mantención, construcción y optimización de bienes muebles e inmuebles municipales, así como al fortalecimiento de los procesos asociados a su gestión”.</b></p> |
|---|--|

Principalmente se trata de personal para la mantención y reparación de los inmuebles municipales; como, por ejemplo: un calculista, que se requiere un ingeniero en cálculo,

#### SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

Aprobación de los cometidos específicos expuestos, los cuales buscan fortalecer la capacidad técnica y operativa de las Direcciones mencionadas.

Estos cometidos son por un año y no corresponden a funciones propias de la Municipalidad.

Los que permitirán una mayor eficiencia administrativa, transparencia y mejor infraestructura.

El Presidente Sr. Luis Hadad, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Guillermo Ureta, consulta en forma positiva, no entiende porque de repente se realizan comisiones los días martes y en ocasiones los días jueves está despoblado, hay una o hay muchas Comisiones, si hay muchas entiende que se hagan en otro día de la semana, pero sería deseable y es una solicitud de su parte, se pudieran concentrar el día jueves, para que todos pudieran asistir presencialmente, lo que es bastante más efectivo que participar on line, lo que también se puede hacer, pero en esta modalidad muchas veces se pierde y no se puede preguntar, por lo que solicita hacer el mejor esfuerzo porque las comisiones se puedan realizar los días jueves.

El concejal Leonardo Prat, señala que se le solicito pudiera realizar esa comisión, el día martes o antes del miércoles, porque debía traerse a Concejo hoy, normalmente es imposible tener la Comisión el día jueves e incluirla el mismo día al Concejo; como era prioritario presentarlo en este Concejo estos cometidos, él propuso el día martes a las 10:00, no es algo habitual o reiterativo, pero cuando los temas tienen que ser tratados en el Concejo el día jueves, necesitan verse anteriormente en Comisión; indica que lamentablemente no puede ser el mismo día.

La Sra. Najel Klein, señala que, si hubo problemas on line, está disponible para discutirlo en cualquier momento. Aclara que la premura de esta presentación es principalmente por el calculista, ya que como se empezará a ver el tema de las losas, el ingeniero calculista es fundamental.

El concejal Guillermo Ureta manifiesta que entiende que hubo una situación puntual, que eso no lo discute, lo que espera es que se trate de programar de manera que no ocurra que, si no se realiza la Comisión el martes, no se puede llevar a Concejo, cuando esto ocurre algo especial, lo entiende pero que frecuentemente los martes hay Comisiones.

El Presidente Sr. Luis Hadad, consulta si este tema no podía pasar al Concejo siguiente por el calculista, a eso se debe la urgencia.

La Sra. Najel Klein, indica que, en estricto rigor, se dejó así porque tampoco había muchos temas para presentar a este Concejo; pero efectivamente para las bases que serán publicadas y hay que evaluarlas, se necesita un calculista y otros profesionales para SECPLAN para las bases que se tienen en cartera.

El Presidente Sr. Luis Hadad, señala que se entiende en este caso la premura, lo que espera es que no se repita lo del año pasado con DECOM, donde se debía levantar el tema el mismo día de la Comisión, recuerda que tuvieron varias discusiones, y que todos saben a lo que llevaron esas discusiones, por lo que su petición es planificarse, indica que existen las Cartas Gantt para realizar las programaciones correspondiente, manifiesta que al igual que el concejal Leonardo Prat, han señalado hace más de un año que por favor se planifiquen, se entiende que este caso es especial producto que se debía levantar al Concejo de hoy, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

El Presidente Sr. Luis Hadad, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

#### **ACUERDO N°69/2026**

**Se aprueba los cometidos específicos expuestos, los cuales buscan fortalecer la capacidad técnica y operativa de las Direcciones Municipales que se mencionan.**

*Los que nos permitirán una mayor eficiencia administrativa, transparencia y mejor infraestructura.*

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

| Dirección  | Cometido  |
|--|---|
| Dirección de Asesoría Jurídica   | "Elaboración de informes en derecho de nuevas normativas y elaboración o propuestas de modificación de Ordenanzas, Programas Municipales y Reglamentos. Apoyo en revisión de procesos de complejidad técnica que involucren un alto volumen de antecedentes y elaboración de actos administrativos que se requieran, bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica".   |
| Secretaría Municipal   | "Apoyo administrativo o técnico para ejecutar el proceso de modernización, digitalización y sistematización del archivo documental de la Secretaría Municipal, con el fin de optimizar la búsqueda, recuperación y resguardo de actos administrativos y documentación oficial".   |
| SECPLAN  | "Apoyo profesional especializado en la formulación técnico-económica y gestión de cartera de proyectos de inversión pública, orientados al desarrollo urbano, social y de infraestructura de la comuna".  |
| Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas<br>Administración Municipal         | "Apoyo profesional para el diseño, desarrollo y propuesta técnica para la implementación de Políticas, Planes y Procedimientos necesarios para la mejora continua de los procesos internos, aplicando criterios técnicos y profesionales. Asimismo, Apoyo en la labor revisión de antecedentes presentados por postulantes y funcionarios en concursos públicos y elaboración de actos administrativos que se requieran".   |
| Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles<br>Dirección de Administración y Finanzas | "Apoyo técnico y profesional en la gestión integral de bienes muebles e inmuebles municipales, incluyendo el análisis, evaluación, planificación, optimización y seguimiento de iniciativas vinculadas a infraestructura, equipamiento y activos físicos".<br><br>"Desarrollar funciones profesionales especializadas orientadas al diseño, preparación, coordinación y mejora de proyectos e iniciativas relacionadas con la habilitación, adecuación, mantención, construcción y optimización de bienes muebles e inmuebles municipales, así como al fortalecimiento de los procesos asociados a su gestión". |

## 2. TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

### A) SOLICITA APROBACIÓN DE LA TRANSACCIÓN JUDICIAL "HUERTA CON MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", RIT O-298-2025.

La Sra. Alicia de la Cruz, manifiesta que trae para la aprobación del Concejo Municipal un tema que ya no es nuevo, que todos conocen, se trata de una Transacción Judicial de "Huerta con Municipalidad de Las Condes".

ANTECEDENTES

**Demandante:** Carolina Andrea Huerta Sandoval.

“Gestor Comunitario” en programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, contratada a honorarios desde el **1 de mayo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2024.**

Último Honorario bruto: \$ **1.839.870.-**

**Demanda:**

Solicita la declaración de la relación laboral, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales con la Municipalidad de Las Condes, entre los días **1 de mayo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2024,** y que se condene al Municipio a:

- |  |                       |
|--|-----------------------|
| a. Indemnización sustitutiva aviso previo: | <b>\$1.839.870.-</b>  |
| b. Indemnización por años de servicio (4): | <b>\$9.469.350.-</b>  |
| c. Recargo del 50%:                        | <b>\$4.734.675.-</b>  |
| d. Feriado legal:                          | <b>\$5.365.965.-</b>  |
| e. Feriado proporcional:                   | <b>\$946.941.-</b>    |
| f. Cotizaciones:                           | <b>Por determinar</b> |

**TOTAL DEMANDADO** **\$22.356.801.-** (no incluye reajustes y cotizaciones)

Al monto señalado deben sumarse las cotizaciones previsionales entre el **1 de mayo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2024,** sobre la remuneración bruta solicitada por la demandante. Lo anterior, más reajustes (variación IPC entre el mes anterior en que debió efectuarse el pago y el anterior al que realice el pago) e intereses (máximo interés permitido para operaciones reajustables).

**Audiencia preparatoria 05/03/2025.**

El Tribunal propone como base de acuerdo la suma de \$8.500.000. La parte demandante no acepta las bases del tribunal, solicitando \$13.000.000, a su vez, la parte demandada no tiene instrucciones para conciliar.

**Audiencia de juicio 18/02/2026.**

**Conciliación.**

*“La parte demandada, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda y con el sólo ánimo de poner término al presente juicio, pagará a la actora la suma única y total de \$8.500.000”.*

Acuerdo sujeto a la aprobación del Concejo Municipal de Las Condes.

## SOLICITUD H. CONCEJO MUNICIPAL

“Se apruebe transigir judicialmente con doña Carolina Andrea Huerta Sandoval, **cédula de identidad N°18.487.302-8**, en la suma de **\$8.500.000.-** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa **RIT O-298-2025** tramitada ante el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago”.

El Presidente Sr. Luis Hadad, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

El Presidente Sr. Luis Hadad, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

### ACUERDO N°70/2026

Se aprueba transigir judicialmente con doña Carolina Andrea Huerta Sandoval, **cédula de identidad N°18.487.302-8**, en la suma de **\$8.500.000.-** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa **RIT O-298-2025** tramitada ante el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago”.

### 3. TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

#### **A) SOLICITA APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA CON LOGO INSTITUCIONAL, ID N°2345-1-LE26.**

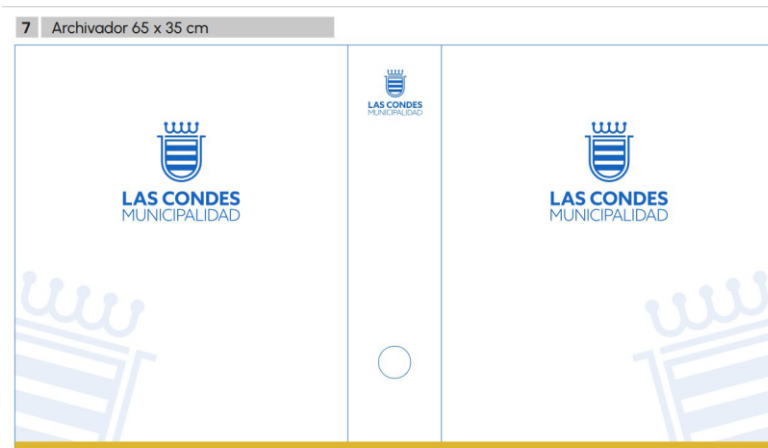
El Jefe (s) del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles, Sr. Carlos Huidobro, señala que trae a consideración del Concejo Municipal un tema bastante sencillo que tiene que ver con la Adquisición de Archivadores y artículos de papelería con Logo Institucional, la cual se realizó mediante Licitación ID N°2345-1-LE26. Lo que busca esta licitación es proveer a la Municipalidad de una serie de artículos de papelería en general, con Logo.

**REQUERIMIENTO**

Adquisición de archivadores y artículos de papelería con logo municipal, el que será destinado a diferentes direcciones y departamentos de la Municipalidad de Las Condes para el cumplimiento de sus funciones.

**PRODUCTOS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN:**

- ✓ Archivadores lomo ancho
- ✓ Carpetas (con y sin gusano)
- ✓ Cuadernos institucionales
- ✓ Libros de registro
- ✓ Sobres diferentes medidas
- ✓ Entre otros...



2 Cuaderno universitario mat. 21,5 x 27,5 cm



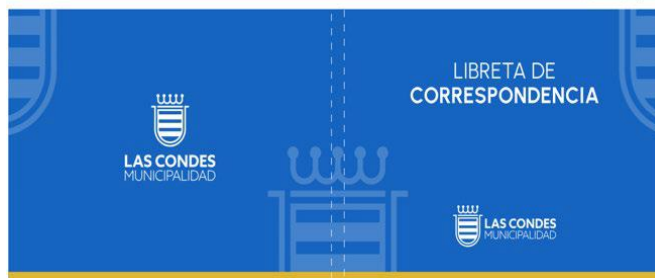
RETIRO



TIRO



Libreta correspondencia 22 x 16,5 cm (cerrada)



**DETALLE DE CANTIDADES CONTEMPLADAS EN LA LICITACIÓN**

| Producto  | Descripción producto  | Cantidad |
|---|---|----------|
| Sobre 1/2 oficio con logo institucional                     | Impresos 4/0 color en papel blanco 105 gr. Tamaño 26x20 cm  | 6000     |
| Sobre 1/4 oficio con logo institucional                     | Impresos 4/0 color en papel blanco 105 gr. Tamaño 13x19 cm  | 500      |
| Sobre americano con logo institucional                      | Impresos 4/0 color en papel blanco 90 gr. Tamaño 10x23 cm   | 26000    |
| Sobre carta con logo institucional                          | Impresos 4/0 color en papel blanco 105 gr. Tamaño 12,5x15,5 cm.   | 7000     |
| Sobre oficio con logo institucional                         | Impresos 4/0 color en papel blanco 105 gr. Tamaño 25x36 cm  | 12000    |
| Sobre doble oficio cafe con logo institucional              | Impresos 4/0 color en papel kraft 105 gr. Tamaño 30x40 cm   | 3000     |
| Cuaderno universitario matemáticas con diseño institucional | Tapa dura impreso en 4/0 color, en cartón piedra de 2mm., polilaminado brillante, tamaño 21,5 x 27,5 cms., 100 hojas (mínimo), con anillado doble cero. | 1500     |
| Libreta correspondencia con diseño institucional            | Tapa dura, tamaño 22 x 16,5 cms. Impresos 4/0, 100 hojas, empujado en cartón piedra de 2mm., canto oculto en 4 esquinas selladas.                       | 150      |
| Libro actas 200 hojas con diseño institucional              | Tapa dura, dimensiones 22 x 33 cms. Impresos 4/0, 200 hojas enumeradas, empujado en cartón piedra de 2mm., canto oculto en 4 esquinas selladas.         | 50       |
| Libro actas 400 hojas con diseño institucional              | Tapa dura, dimensiones 22 x 33 cms. Impresos 4/0, 400 hojas enumeradas, empujado en cartón piedra de 2mm., canto oculto en 4 esquinas selladas          | 25       |
| Tacos con diseño institucional                              | Impresos 4/0 (logo institucional), en papel blanco, de 500 hojas c/u, tamaño 9 x 9 cms.   | 1000     |

| Producto   | Descripción producto  | Cantidad |
|--|---|----------|
| Archivadores lomo ancho tamaño oficio con diseño institucional | Archivadores oficio lomo ancho tamaño oficio: cartón 1,8 mm., forro exterior impreso 4/0 colores en couche 130 grs. polilaminado brillante, espejos en papel bond blanco de 140 grs. sin impresión. Mecanismo con apretador metálico, cantoneras metálicas y ojete metálico. Tamaño extendido: 65 x 35 cms.   | 8000     |
| Carpeta colgante con diseño institucional                      | Impresas en 4/0 color en cartulina duplex o estucada de entre 290 a 350 gr., con reverso blanco. Poli-brillante tiro, tamaño 23x35cms. cerrado, tamaño 46x35cms. extendido. 5 plisados + troquelado de Cardel, fleje plástico 39 cms. Mas troquel para fastener y visores plásticos.  | 2000     |
| Carpeta con gusano con diseño institucional                    | Impresas en 4/0 color en cartulina duplex o estucada de 295 gr., con reverso blanco mas Poli-brillante tiro, tamaño 51x34cm. extendida. Plisada en centro con fuelle y perforación para gusano metálico 22cm.   | 6000     |
| Carpeta sin gusano con diseño institucional                    | Impresas en 4/0 color en cartulina duplex o estucada de 295 gr., con reverso blanco más poli-brillante tiro, tamaño 48x34cm. extendida. Un plisado en centro. Carpetas con bolsillo interior de 13 cms en cara derecha.   | 7000     |
| Carpeta expediente edificación / Recepción Definitiva (DOM)    | Impresa a 1/1 color, Cartulina solida de 280 grs, Troqueladas con tres plisados en el centro.(Lomo de al menos 5 cms.), Medida cerrada de la carpeta: 37x29 cms, Tamaño extendido de la carpeta: 37x63 cms.   | 2200     |
| Cuaderno tapa dura diseño institucional                        | Tapa dura impresa en 4/0 color en cartón 2 mm. forradas en couche opaco 130 grs., impresas 2/2 colores, polilaminadas mate tiro y retro. Forradas en los 4 cantos. Interior 100 hojas (mínimo) iguales impresas 1/1 color en papel bond blanco 75 grs. Bolsillo canguro en couche opaco de 270 grs. sin impresión al final del cuaderno. Encuademación con 12 anillos plata en los 24 cms. (Anillado sectorizado: 6 arriba y 6 abajo). Medida tapa cerrada: 18 x 24 cms. Medida interior: 17,5 x 24 cms | 1500     |

**ACTO DE APERTURA**

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, de fecha 10 de febrero de 2026, se presentaron los siguientes oferentes:

| N° | OFERENTE                      | RUT          |
|----|-------------------------------|--------------|
| 1  | TALLERES GRAFICOS SMIRNOW S A | 93.002.000-1 |
| 2  | RIAL SERVICIOS LOGISTICOS S.A | 77.205.597-8 |

## REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

En conformidad con lo dispuesto en el punto A.3.1., A.4. y A.4.6. de las Bases de Licitación, la Comisión verificó el cumplimiento de los requerimientos exigidos, concluyendo lo siguiente:

| N° | OFERENTE                         | OBSERVACION  |
|----|----------------------------------|--|
| 1  | TALLERES GRAFICOS<br>SMIRNOW S A | Cumplió con los requerimientos técnicos, continuando la evaluación de su oferta. |
| 2  | RIAL SERVICIOS<br>LOGISTICOS S.A | Cumplió con los requerimientos técnicos, continuando la evaluación de su oferta. |

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

| ITEM                  | PUNTAJE |
|-----------------------|---------|
| Oferta Administrativa | 2       |
| Oferta Técnica        | 15      |
| Oferta Económica      | 83      |

### OFERTA ADMINISTRATIVA (2 puntos)

Programa de Integridad y Ética Empresarial (1 punto)

| Nombre Oferente                | Programa de Integridad conocido por su personal  | Puntaje |
|--------------------------------|--|---------|
| TALLERES GRÁFICOS SMIRNOW S.A. | Presenta su programa de integridad y correo que acredita la difusión de este al personal de su empresa.  | 1       |
| RIAL SERVICIOS LOGISTICOS S.A. | Presenta su programa de integridad, sin embargo, no logra acreditar que éste es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente de cuenta de su difusión efectiva. | 1       |

**Cumplimiento de los Requisitos Formales (1 punto)**

| Nombre Oferente                | Cumplimiento Requisitos Formales                      | Puntaje |
|--------------------------------|---|---------|
| TALLERES GRÁFICOS SMIRNOW S.A. | Presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario | 1       |
| RIAL SERVICIOS LOGISTICOS S.A. | Presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario | 1       |

**OFERTA TÉCNICA (15 puntos)**

| Nº | OFERTA TÉCNICA                              | PUNTAJE |
|----|---|---------|
| 1  | Experiencia del Oferente                    | 5       |
| 2  | Sello Empresa Mujer                         | 1       |
| 3  | Plazo de Entrega                            | 8       |
| 4  | Nota comportamiento base en mercado público | 1       |

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE (5 puntos)**

| Nombre Oferente                | Experiencia Acreditada  | Puntaje |
|--------------------------------|---|---------|
| TALLERES GRAFICOS SMIRNOW S.A. | Acredita experiencia con 10 documentos que dan cumplimiento a las condiciones establecidas para evaluar el presente criterio. | 3       |
| RAIL SERVIOS LOGISTICOS S.A.   | Acredita experiencia con 5 documentos que dan cumplimiento a las condiciones establecidas para evaluar el presente criterio.  | 1       |

**SELLO EMPRESA MUJER (1 punto)**

| Nombre Oferente                | Sello Empresa Mujer               | Puntaje |
|--------------------------------|-----------------------------------|---------|
| TALLERES GRÁFICOS SMIRNOW S.A. | No cuenta con Sello Empresa Mujer | 0       |
| RAIL SERVIOS LOGISTICOS S.A.   | No cuenta con Sello Empresa Mujer | 0       |

**PLAZO DE ENTREGA**

| Nombre Oferente                | Plazo Entrega Ofertado | Puntaje |
|--------------------------------|------------------------|---------|
| TALLERES GRÁFICOS SMIRNOW S.A. | 10 Días Hábiles        | 5       |
| RAIL SERVIOS LOGISTICOS S.A.   | 5 Días Hábiles         | 8       |

**NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO**

| Nombre Oferente                | Nota Comportamiento Base Mercado Público | Puntaje |
|--------------------------------|--|---------|
| TALLERES GRÁFICOS SMIRNOW S.A. | 4,99/5                                   | -1      |
| RAIL SERVIOS LOGISTICOS S.A.   | 5/5                                      | 1       |

**OFERTA ECONÓMICA (83 puntos)**

| Nombre Oferente                | Anexo N°3    | Puntaje |
|--------------------------------|--------------|---------|
| TALLERES GRAFICOS SMIRNOW S.A. | \$63.452.585 | 83      |
| RAIL SERVICIOS LOGISTICOS S.A. | \$66.889.900 | 79      |

**PUNTAJE TOTAL**

| Orden Prelación | Oferente                       | Oferta Administrativa | Oferta Técnica | Oferta Económica | Puntaje Final |
|-----------------|--------------------------------|-----------------------|----------------|------------------|---------------|
| 1°              | TALLERES GRÁFICOS SMIRNOW S.A. | 2                     | 7              | 83               | 92            |
| 2°              | RAIL SERVICIOS LOGISTICOS S.A. | 1                     | 10             | 79               | 90            |

Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL  
**TALLERES GRAFICOS SMIRNOW S A**  
RUT 93.002.000-1



---

**Nombre de fantasía** BUHO

---

**Estado de habilidad** HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

---

**Estado de acreditación** Proveedor acreditado hasta 29-10-2026

[Información general](#)   [Habilidad](#)   [Comportamiento](#)

**Administración de la empresa**

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador    MARCO AURELIO GARRIDO MUÑOZ

**Sellos del proveedor**

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

**Socios y accionistas de la empresa proveedora**

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

| Nombre                                    | Rut          | Porcentaje de participación |
|---|--------------|-----------------------------|
| INVERSIONES BESEDER LIMITADA              | 77.566.300-6 | 33.33%                      |
| INVERSIONES EL MIRAJE LIMITADA            | 77.566.340-5 | 25.67%                      |
| INVERSIONES PLAYA PORTOFINO 2001 LIMITADA | 77.704.280-7 | 24.31%                      |
| JAIME DONATO SMIRNOW SÁNCHEZ              | -            | 9.02%                       |
| MARCIA CATALINA ROSA SMIRNOW SÁNCHEZ      | -            | 7.67%                       |

**Beneficiarios finales de la empresa proveedora** ⓘ

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

| Nombre                               | Porcentaje de participación |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| RUBÉN DANILÓ ÁVILA PIZARRO           | 1.03%                       |
| DANIELA ÁVILA SMIRNOW                | 12.32%                      |
| JAIME DONATO SMIRNOW SANCHEZ         | 9.02%                       |
| IVÁN ALEXIS SMIRNOW DÍAZ             | 8.27%                       |
| BORIS JAIME SMIRNOW DÍAZ             | 8.27%                       |
| SACHA ARIEL SMIRNOW DÍAZ             | 7.78%                       |
| ANDREA SMIRNOW PATERAKIS             | 3.70%                       |
| YURI SMIRNOW PATERAKIS               | 3.70%                       |
| CLAUDIO SMIRNOW PATERAKIS            | 3.70%                       |
| CONSTANZA ÁVILA SMIRNOW              | 12.32%                      |
| MARCIA CATALINA ROSA SMIRNOW SANCHEZ | 7.67%                       |

El Sr. Carlos Huidobro, comenta que esta empresa tuvo con la Municipalidad de Las Condes, los siguientes contratos:

| AÑO  | OBSERVACIONES  |
|------|--|
| 2019 | Se adjudica una Licitación Pública con la Municipalidad. |
| 2022 | Se adjudica una Licitación Pública con la Municipalidad. |
| 2023 | Se adjudica una Licitación Pública con la Municipalidad. |

En estas Licitaciones, hubo un oferente, dos oferentes y hasta tres oferentes, dependiendo del año. También se adjudicó algunas **compras ágiles**, en las cuales también hubo participación de otros oferentes (dos); esta empresa es más conocida en el rubro como “BUHO”.

### SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita adjudicar para la Licitación Pública “**ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES Y ARTICULOS DE PAPELERIA CON LOGO INSTITUCIONAL, ID N°2345-1-LE26**, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la oferta de la empresa **TALLERES GRAFICOS SMIRNOW S.A., RUT N°93.002.000-1**, al haber obtenido un total de 92 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica, y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación.

La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$53.321.500.- más IVA (\$63.452.585.-IVA incluido)**, que representa una **disminución del 6,687%** del monto estimado en las bases de licitación, el cual ascendía alrededor de \$68.000.000.-

El Presidente Sr. Luis Hadad, consulta si la Comisión donde se vio este tema se realizó ese mismo día.

El Sr. Carlos Huidobro, responde afirmativamente.

El Presidente Sr. Luis Hadad, consulta ¿Cuál fue la urgencia de traerlo hoy a Concejo?

El Sr. Carlos Huidobro, manifiesta que este tema se iba a presentar la semana pasada, pero que por una situación de urgencia personal, no pudo asistir ese día y la Directora tuvo una duda respecto del informe, por lo que se decidió suspender la Comisión; se revisaron nuevamente los antecedentes y el día viernes se volvió a solicitar la Comisión, consideraron que era un tema de fácil y sencilla especificación, en el que en general todos estaban de acuerdo y esa fue la razón para traerla hoy a Concejo, aunque también podrían haberla llevado al próximo Concejo, pero no se vio complejo y por eso se dedicó a explicarlo paso a paso.

El Presidente Sr. Luis Hadad, indica que no hay problema, siempre y cuando se explique a los concejales el porqué, se debe entender que ellos están del otro lado y que el concejal deba levantar una Comisión para llevarla el mismo día al Concejo, genera ruido y deja una duda para entender que está pasando con esa situación; manifiesta que tal vez sería bueno, antes de comenzar el Concejo avisar y explicar a los concejales. señala que la explicación del Sr. Carlos Huidobro es muy válida

El Presidente Sr. Luis Hadad, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Manuel Melero y Francesca Gorrini, votan a favor.

La concejal Pamela Hödar, señala que le llama la atención tan pocos oferentes en un rubro que es muy masivo, pero que, de igual forma, vota a favor.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que efectivamente esta Comisión fue solicitada para la semana pasada y le pidieron suspenderla solicitando fecha para esta semana y dado que no era un tema extremadamente complejo, se decidió verlo el mismo día. Su voto es a favor.

Los concejales señores: Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

El Presidente Sr. Luis Hadad, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

### **ACUERDO N°71/2026**

Se aprueba adjudicar para la Licitación Pública “**ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES Y ARTICULOS DE PAPELERIA CON LOGO INSTITUCIONAL, ID N°2345-1-LE26**, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la oferta de la empresa **TALLERES GRAFICOS SMIRNOW S.A., RUT N°93.002.000-1**, al haber obtenido un total de 92 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica, y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación.

La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$53.321.500.- más IVA (\$63.452.585.- IVA incluido)**, que representa una **disminución del 6,687%** del monto estimado en las bases de licitación.

## **INFORMES**

El Presidente Sr. Luis Hadad, señala que se hace entrega de los siguientes informes, los cuales están en los correos de los concejales:

- a) **Informe de Compras y Licitaciones, Dirección de Compras y Gestión de Contratos – Febrero 2026.**
- b) **Informe de Permisos y autorizaciones de Edificación, Dirección de Obras – Febrero 2026**
- c) **Informe de Resoluciones de Fusión y Recepciones, Dirección de Obras – Febrero 2026.**

El Presidente Sr. Luis Hadad, señala que antes de pasar a los incidentes, quiere tomarse un minuto, para agradecer a quienes están presentes en la sala: a Dirección de Obras Municipales: SECPLAN; Seguridad; Jurídico; Secretaría Municipal; Corporación de Educación y Salud, en especial a la Directora de Salud; al área de Bienes Inmuebles, al área de Compras, a la Dirección de Tránsito y las 6 asesoras que se encuentran presentes; indica que para los concejales es muy grato cuando las personas asisten presencialmente al Concejo Municipal, menciona que los concejales antiguos recordaran cuando la sala se llenaba, lo que daba una importancia al municipio, el estar presente también; se disculpa si se le paso algún Director, que en estos 5 años es lo que recuerda; reitera su agradecimiento por estar presentes.

## **INCIDENTES**

### **A. SE REFIERE A LOS CENTROS DE SEGURIDAD VECINAL.**

El concejal Manuel Melero, manifiesta que se refiere a los Centros de Seguridad Vecinal, tema que ya es antiguo, el que ha tenido oscilaciones en el tiempo, mejorías y retrocesos; indica que se está refiriendo a algunas inquietudes de los Centros de Seguridad Vecinal, porque no se les ha enterado los fondos para su funcionamiento en lo que va corrido del año; en especial uno de ellos le escribe diciendo que: “el Centro de Seguridad ha dejado de funcionar”; se declara en estado de falencia y por lo tanto se disuelve; considera que desde el punto de vista de la organización vecinal, relativa a la Seguridad es grave de funcionar por ahora, pero que tienen problemas con su financiamiento puesto que no se les han entregado los fondos correspondientes al año 2026, ya que se está a mediados de marzo. Informa que ha conversado con la Sra. Olga Gonzalez del Riego, la Directora (s) de Seguridad Pública sobre este tema, indicando que el día 18 de marzo se realizará una Comisión para ver este asunto, porque hubo de parte de la Dirección, para hacer algunas observaciones a la aprobación que realizó el Concejo en la Sesión pasada, de los más de M\$2.000 de aportes para estos Centros de Seguridad Vecinal, en donde algunos elementos técnicos quedaron indefinidos por lo cual no se ha podido cursar esta aprobación y por tratarse de un tema que tiene todas estas eventualidades, le gustaría que la Comisión sesionará, se realizará la citación y le gustaría que los demás concejales, ojalá participen el 18 de marzo en del año en curso, a continuación de la Reunión que se realizará ese día en la mañana con el Centro de Fusión de la Información, la Sra. Olga Gonzalez del Riego, informará como está funcionando este Centro, aprovechando de citar a continuación y si en la Comisión, los concejales están de acuerdo, se llevara nuevamente al Concejo de ese día; no precisamente los M\$2.000, sino algunos temas referidos a la logística de implementación y los plazos, que no fueron incluidos en el

acuerdo anterior, donde no se indicaba la fecha de entrada en vigencia de este aporte; sin perjuicio de lo anterior, quiere poner una señal de alerta al menos de su parte, transparentemente y de cara a los vecinos, en torno al funcionamiento de los Centros de Seguridad Vecinal y su financiamiento, puesto que no es solo el financiamiento, sino que el tema de que no hayan recibido los recursos por las razones que ya se conocen, sino porque hay muchos problemas en algunos de ellos, para realizar la rendición de cuenta; indica que la Sra. Olga Gonzalez del Riego señala que no se pueden entregar los fondos, mientras no estén aprobadas las rendiciones y los Centros de Seguridad, indican que se trata de un tema engorroso, vale decir, una vieja historia; comenta que con los altibajos, anduvo mejor un rato, pero ahora están volviendo a la misma problemática, por lo que espera se pueda resolver; indica que propondrá a la Sra. Olga Gonzalez del Riego, se conforme una instancia de coordinación entre la Dirección de Seguridad del municipio y los Centros de Seguridad Vecinal, para empezar a resolver estos problemas, desde una perspectiva sectorial; señala que ha realizado una propuesta, la cual ya se la hizo llegar y espera ver si se puede funcionar con ese modelo; recalca que le gustaría ayudar y participar en esa línea para dar información y tranquilizar a los vecinos; aclara que la aprobación de los fondos para los Centros de Seguridad Vecinal, perfectamente se podrían haber cursado el año pasado y quedado aprobada por este Concejo y en la medida que fueran cumpliendo con sus rendiciones de cuenta, les fueran entregados inmediatamente los fondos de este año, sin embargo los fondos no estuvieron aprobados hasta ahora y de hecho no están aprobados por lo que se deberá esperar hasta el próximo Concejo para este efecto.

El concejal Manuel Melero, señala que este es un tema muy importante para él, puesto que siempre ha indicado que cree mucho en la participación comunitaria en el factor Seguridad; le parece esencial que los vecinos estén organizados en esta instancia y otras similares y son coadyuvantes a la labor que realiza tanto el Municipio como las Policías y el Estado en materias de Seguridad, por lo que esta instancia, los Centros de Seguridad Vecinal, que a él le parece muy valiosa, se debe cuidar y como municipio, incentivarla y apoyarla y ojala incrementarla, mejorarla y desarrollarla; manifiesta que le duele saber, que como le indica un correo uno de los Centros, se haya disuelto.

El Presidente Sr. Luis Hadad, comenta que los concejales estarán atentos a la Comisión, puesto que se trata de un tema muy importante y se debe está al tanto y ver cómo se puede solucionar y espera que en esta Comisión este la mayor cantidad de concejales presentes.

## **B. SE REFIERE A LOS CENTROS DE SEGURIDAD VECINAL.**

La concejal Francesca Gorrini, indica que al igual que al concejal Manuel Melero, también le duele, porque a los Presidentes de los Centros de Seguridad Vecinal les cuesta enganchar a los vecinos, que incluso hay Centros de Seguridad en donde hay 40 casas y

solo 15 están pagando y ellos realizan un tremendo esfuerzo para mantener esta Seguridad y que se tengan que disolver, realmente es lo peor que puede pasar, por lo que obviamente considera que esto debió verse hace meses, haber previsto esta situación, para no llegar a esta situación angustiante para las personas que están a cargo, para el Representante Legal, una incertidumbre al no salir las subvenciones, puesto que tienen personas a su cargo o personas que deben ser finiquitadas, cualquiera sea el motivo y esos pagos deban posponerse en espera de la subvención; cree que se debe realizar una reingeniería, ya que anteriormente, las personas se sentían bien atendidas por la Unión Comunal, lo que hoy en día no sienten por parte de la Municipalidad. Le parece muy bien que todo sea muy transparente, pero todo eso tiene que estar aparejado con eficiencia y considera que eso no se ha visto.

### **C. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LOS SPA.**

La concejal Francesca Gorrini, señala que actualmente DECOM tiene a cargo los SPA, por lo que aprovecha que esta la Sra. Sandra Fuentes, quien actualmente está a cargo de DECOM, para responder algunas dudas de los vecinos, quienes consultan por las fechas de apertura de estos Centros; indica que le comunicaron que “Cerro Apoquindo”, abre el miércoles 18 y “El Alba”, está programado para fin de mes, por lo que solicita le expliquen cuales son las reparaciones que se están realizando y cuál es la causa de la demora, además de indicar por qué no se iniciaron antes los trabajos, para aprovechar la época del verano.

El Presidente Sr. Luis Hadad, aprovecha para que se incluya dentro de la respuesta, la fecha de apertura de la Cancha de Fútbol, la cual fue promocionada, pero sin indicar cuando, esta información le llegó a través de la prensa.

La concejal Francesca Gorrini, interviene señalando que había solicitado que las informaciones se entregaran con una fecha establecida.

El Sr. Carlos Huidobro, contesta en relación a los SPA, “Cerro Apoquindo” y “El Alba”, señala que se decidió realizar las mantenciones en esta época por ser la de menor demanda, lo cual fue coordinado con la DECOM; lo que se está haciendo es reparar todo lo que está malo en el nivel de funcionamiento o servicios internos, sea tabiquería, baños, duchas, camarines, todas cosas que hace mucho tiempo no tenían una mantención adecuada; había muchas filtraciones, muchas de las cuales tenían deterioradas las paredes por tantos años absorbidos, incluso los muros parecían papel, no estando en condiciones óptimas, por lo que desde el punto de vista de la visibilidad, debería quedar todo correctamente reparado en este periodo, se debió alargar las obras, puesto que se encontraron con más cosas que fueron apareciendo al momento de picar e ir demoliendo lo que se estaba reparando, por lo que se debió extender algunos plazos, sin embargo, esperan tener en la fecha mencionada por la concejal, tener los SPA reparados.

La Sra. María Garcés, comenta que la Canchas del Estadio, tiene fecha prevista de termino de obra el 10 de abril, aclara que igual se debe dar un poco de margen, por si acaso hubiese observaciones que subsanar por lo que lo más probable es que la fecha sea cercana al 20 de abril. Hace mención que incluso se podría organizar un partido de inauguración, por lo que invita a quienes son futbolista a prepararse.

**D. COMENTA SOBRE LANZAMIENTO TEMPORADA 2026 DEL TEATRO MUNICIPAL.**

La concejal Pamela Hödar, quiere destacar que hoy asistieron al lanzamiento de la temporada 2026 del Teatro Municipal, por lo que deja a todos invitados; señala que se presentó la programación de obras musicales y conciertos, de igual forma se destacó el enfoque en el palco educativo, una extraordinaria iniciativa dirigida a los estudiantes que busca acercar la cultura a jóvenes de todas las comunas; insta a estar atentos a la cartelera, reiterando la invitación para disfrutar de la temporada 2026 del Teatro Municipal de Las Condes.

**E. SOLICITA CREAR UN SISTEMA PARA CONOCER EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL.**

El concejal Leonardo Prat, indica que tiene una sugerencia en general para la Administración; señala que normalmente durante el transcurso de todos los años y en todos los meses y en todo momento, siempre se está teniendo movimiento de personal, ya sea porque se cambian de Departamento, porque llega personal nuevo, porque a algunos no se les renovó el contrato, otros presentan su renuncia, por lo que cree conveniente, para que toda la Municipalidad, puesto que son muchas las personas que hay, se pudiera establecer algún tipo de procedimiento, mediante el cual se informe con foto para saber quiénes son las personas que se están contratando, quien es la persona que se va, puesto que a veces solo sale el nombre, indicar, cuando se trata de un cambio desde donde y hacia donde, etc., la manera que sea más eficaz, buscar alguna manera, tal vez a través de la página, para identificar bien a las personas que no se conocen, puesto que lamentablemente no todos se conocen y se producen muchos cambios, de los cuales se enteran cuando llega a través del “correo de las brujas” que tal persona se fue para allá, esta renunció, esta fue desvinculada, etc.; por lo que considera que para un mejor llevar dentro del ambiente municipal, sería conveniente buscar alguna instancia o un mecanismo o se pudiera acceder a informarse en alguna parte.

El Presidente Sr. Luis Hadad, recuerda al concejal Leonardo Prat, que en alguna ocasión conversaron respecto que comunicaciones fomentaría la comunicación interna y empezaría a realizar cosas parecidas, desconoce en qué quedo eso, pero la idea era bastante buena, puede que fuera por el cambio de Administración, pero imaginó que seguían con la idea, pero no sabe si eso está vigente.

La Sra. Najel Klein, señala que tomaron la idea y pide disculpas de antemano, puesto que se han enterado a última hora que se está retirando mucho personal.

El Presidente Sr. Luis Hadad, desea a quienes se van, que les vaya muy bien y que tengan un mejor camino.

**F. SE REFIERE AL SELLO EMPRESA MUJER.**

El concejal Guillermo Ureta, manifiesta que hay algo que han comentado en reiteradas Comisiones y es lo referido al Sello Empresa Mujer; señala que estuvo buscando a que se refiere y lo que encontró es que se refiere a la “equidad de género”, sin embargo, cuando se busca “equidad de género”, se encuentra con lo siguiente: “conjunto de acciones, medidas y trato justo que garantiza a todas las empresas, sin importar su género, los mismos derechos, oportunidades, recursos y beneficios en todos los ámbitos, social, laboral y educativo; considera que esto debería ser algo más relevante, dado que no solo un sello mujer, sino que en el fondo se refiere a este trato justo, por lo que piensa se debería dar un mayor puntaje, aunque es lamentable que haya empresas que no lo tengan, reitera que le gustaría que tuviera más presencia en las Licitaciones.

**G. INFORMA SOBRE TORNEO DE BOX EN ESTADIO MUNICIPAL.**

El concejal Guillermo Ureta, comenta que este sábado en la comuna, se realizará un torneo “Guerreros del Pacífico”, de la Federación Internacional de Boxeo y Artes Marciales, el que se llevará a cabo en el Estadio Paul Harris, recinto facilitado por la Municipalidad, que también ha apoyado en forma básica, en la atención de algunos luchadores que vienen del extranjero; manifiesta que se trata de un torneo bastante entretenido, por lo que espera que los vecinos puedan participar de este y puedan concurrir al Estadio, felicita a DECOM por la facilitación del recinto y la ayuda prestada.

**H. SE REFIERE A CUPOS DE COLEGIOS MUNICIPALES DE LAS CONDES.**

El concejal Guillermo Ureta, señala que para finalizar, quiere referirse a algo que ha sido en estas dos semanas, una lluvia, por lo que imagina como estará la Directora de la Corporación de Educación, puesto que el drama que hay con los cupos en los Colegios, es realmente el tema del Sistema SAE, es algo nefasto; informa que hay mucha gente, familias de la comuna de Las Condes, que no quedan en los Colegios de Las Condes, porque en este Sistema, aleatoriamente, entran todas las comunas y algunos quedan en otras comunas, es decir, niños que viven en Las Condes, que sus familias están en Las Condes, deben ir a otras comunas porque esta tómbola, el SAE, los destinó a otro lado, por lo que solo queda esperar que el gobierno del Presidente Kast, pueda promulgar o reformar la Ley actual, porque esto es realmente un drama para las familias y no solo de esta comuna sino de todas, porque en otras comunas debe pasar exactamente lo mismo,

se deben trasladar a los Colegios de otras comunas; indica a los vecinos, quienes le solicitan al igual que solicitan a la Corporación la posibilidad de aumentar los cupos o cualquier otra posibilidad, son dramas que ocurren en las familias, por situaciones super atendibles, por lo que cree que “hay merito para hacer esto”, pero que la Corporación no tiene la facultad de poder resolver, salvo que sea por el canal o conducto a través de lista de espera o de alguna situación que defina el provincial de Educación; aclara que la Corporación se encuentra con las manos atadas puesto que no puede resolver ni tiene injerencia sobre esta situación.

El Presidente Sr. Luis Hadad, solicita al Director de la Corporación de Educación y Salud si puede referirse al tema, el viene desde hace ya varios años, recordando Concejos anteriores, indicando que en la realidad, en muchas comunas sobran los cupos y en Las Condes, hay una tremenda lista de espera; manifiesta que la comuna de Las Condes, es la que más solicitudes recibe a nivel nacional, la cantidad de alumnos que quiere estudiar en esta comuna, que pasa de un 73% de la comuna a la comuna, ha bajado aproximadamente al 50% , producto de la cantidad de gente que viene a postular a la comuna; considera que eso se debe a que acá las cosas se están haciendo bien, que los puntajes de los Colegios son increíbles y es por eso que todos quieren estudiar en Las Condes, pero que se trata de una realidad lo comentado por el concejal Guillermo Ureta, donde vecinos de la comuna no pueden estudiar en esta, ni tampoco en Vitacura, ni en Lo Barnechea, ni en La Reina, porque están casi en la misma situación y se debe rogar para obtener un cupo en Peñalolén.

El Sr. Nicolas Pizarro, complementa lo indicado por el concejal Guillermo Ureta, señalando que está absolutamente en lo correcto, informa que les han llegado un poco más de 30 casos de distintos padres, angustiados porque sus hijos no ingresaron al Colegio y la única forma, como bien lo señaló el concejal, es ir directamente a la Provincial de Educación y realizar la solicitud en un Sistema denominado “Anótate en la lista”, donde lo único en lo que se puede comprometer la Corporación es en el monitoreo de esta, la que además corre lento, se debe comunicar al apoderado que está en lista 1 de espera, luego esperar dos días, para ver si este responde, si no lo hace, recién se pasa al segundo, luego esperar dos días, para continuar con la misma tramitación de todos los que están en la lista, por lo que el problema es crítico y como también señaló el concejal, la cantidad de matrícula entre los ocho Colegios, alcanza el orden de 6.500 alumnos y el nivel de postulación llega casi a los 8.000; si se duplicara la cantidad de Colegios, podrían absorber a todos los alumnos que postulan a Las Condes, y los únicos que se abren son los prebásicos, es decir, Pre-Kinder, lo que básicamente es porque comienza un nuevo ciclo, pero de Kinder a 4to. Medio, se abren unos dos o tres cupos, los cuales generalmente se llenan con funcionarios de las Fuerzas Armadas, dado que la Ley tiene una excepción para ellos (Gendarmería, Ejercito, etc.) cuando son trasladados, sus hijos tienen prioridad, por lo que se les asignan los cupos en los Colegios de la comuna, los

cuales se tratan como excepciones y se debe buscar la manera de cómo aumentar el cupo en sala, el que también está al máximo según la normativa que tiene cada Colegio.

El Presidente Sr. Luis Hadad, interviene señalando que es la triste realidad de muchos padres, cuyos hijos no pueden estudiar en la comuna, incluso hay casos de hermanos, en los que uno de los niños está en el Colegio y el otro no.

El Sr. Nicolas Pizarro, informa que hay una mamá que tiene cuatro niños, dos en dos Colegios de Las Condes y los otros dos en otros Colegios de otra comuna, y debe hacer grandes esfuerzos para repartirlos en la mañana y luego retirarlos en la tarde.

El Presidente Sr. Luis Hadad, manifiesta que estos son los efectos de un sistema mal hecho, del famoso sistema llamado “tombola”, que intentó ser una buena forma y la realidad es que es super mala, como ya se ha comentado muchas veces; considera que los municipios necesitan tener el derecho a ingresar a los niños en los Colegios de la comuna, pero esta es la realidad. Ahora viene un gobierno distinto, por lo que espera que se modifique este sistema, ya que es algo que no funciona bien.

## **I. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE PRUEBA SIMCE.**

La concejal Nayati Mahmoud, señala que aprovechando la presencia del Director de la Corporación de Educación y Salud, quiere consultar en relación al SIMCE, comenta que esta semana salieron los resultados y no ha visto mucha información al respecto, entiende que esta la página donde se puede revisar, pero le gustaría que él explicara estos resultados en forma más amigable, en relación a los Colegios de la comuna.

El Presidente Sr. Luis Hadad, solicita al concejal Guillermo Ureta, la factibilidad de realizar una Comisión en base al tema planteado por la concejal Nayati Mahmoud, señalando que se trata de un tema bastante importante.

El Sr. Nicolas Pizarro, indica que hay algo importante respecto a la información que puede entregar respecto de los resultados de la prueba SIMCE en los establecimientos de la comuna; la posibilidad de hacer comparativas con otros establecimientos es un poco más compleja, puesto que no están liberadas las bases de datos, lo que implica revisar cada una de las RBD, lo que en el caso de Las Condes, equivale a 7 Colegios, señala que poder realizar la comparativa a nivel comunal les está tomando un poco más de tiempo, puesto que en Las Condes, hay más de 50 Colegios Particulares y Particulares Subvencionados; indica que no tiene problemas en realizar la Comisión, pero que si esta se hace la próxima semana, no tendrán el tiempo suficiente para realizar el análisis de datos; comenta que lo que tiene y lo enviará mañana, es un informe de los Colegios de la Corporación, lo que incluso puede comentar.

La concejal Nayati Mahmoud, solicita que lo realice muy someramente, para que la gente que está viendo a través del streaming, también tenga la posibilidad de conocer estos resultados.

El Sr. Nicolas Pizarro, indica que, en el SIMCE de 4to. Básico, en lectura, hubo una baja de 9 puntos en promedio de todos los Colegios; en matemáticas, en promedio bajaron 1 punto; en 2do. Medio, en lectura hubo un alza de 4 puntos y en matemáticas un alza de 12 puntos. Los resultados de 8vo. Básico, son ligeramente distintos, puesto que se comparan con el último SIMCE para este nivel, que fue en el 2019, y en este caso, por ejemplo, en el Colegio Simón Bolívar hubo diferencia en lectura de +12 puntos y en matemáticas -4 puntos; en el Colegio Juan Pablo II hubo una baja de 19 puntos en lectura y en matemáticas una baja de 28 puntos; el Colegio Las Condes, recuerda que incluye el anexo Técnico Profesional, se da una baja de 7 puntos en lectura y en matemáticas un aumento de 15 puntos; en el Colegio Leonardo Da Vinci, un aumento de 2 puntos en lectura y un aumento de 15 en matemáticas; en el Colegio Santa María de Las Condes, una baja de 1 punto en lectura y en matemáticas la mantención en el puntaje; y en el Colegio San Francisco del Alba, una baja de 30 puntos en lectura y en matemáticas una baja de 27 puntos. En el caso del nivel 8vo. Básico es 2025 v/s 2019, en los otros niveles la comparación es 2025 v/s 2024, manifiesta que hará llegar el informe.

El Presidente Sr. Luis Hadad, solicita que haga llegar el informe y que el concejal Guillermo Ureta, analice si es bueno realizar la Comisión la próxima semana o esperar los resultados, lo deja a su consideración; indica que de igual forma sería bueno comparar los datos entre los mismos Colegios, para ver como están.

El concejal Guillermo Ureta, señala que lo conversará con el Secretario General de la Corporación, para ponerse de acuerdo y ver lo más práctico y útil posible.

El Sr. Nicolas Pizarro, agrega que, en esa Comisión, también podría incluir los resultados de la PAES, para hacer el informe más completo.

#### **J. SE REFIERE AL ARRIENDO DE INMUEBLE PARA NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

El concejal Luis Hadad, se refiere a la adjudicación directa que se realizó con el arriendo de la propiedad en Av. Apoquindo, la ex Universidad Mayor; recuerda perfectamente que en el Concejo donde se aprobó habían 7 personas y les solicitaron por favor que pasara en forma Urgente a Concejo, porque se necesitaba Urgente empezar a trabajar, porque querían que la gente partiera el mes de febrero, trabajando allá, lo recuerda perfectamente puesto que él no lo quería aprobar y lo hizo en pos de un beneficio municipal que piensa es mejor; comenta que paso el día de hoy por el lugar y este está con mucho pasto y muy alto, desconoce si están remodelando el lugar o en qué estado se encuentra, pero si en un

inicio se esperaba que los funcionarios de Tránsito, en parte, para empezar a moverse, o iniciar el 1° de abril, posterior a Permisos de Circulación, le gustaría saber en qué estado se encuentra, puesto que por fuera no se ve nada, imagina que por dentro la situación es distinta, por lo que le gustaría le aclararan este tema.

La Sra. Najel Klein, le recuerda que está citada una reunión el próximo jueves, que tiene dos temas, uno de ellos, se refiere a la planta municipal y contrataciones y cómo funciona el escalafón y otro y la segunda es efectivamente mostrar los planos, para conversar de las tres etapas en que se está abordando ese arriendo; cual será el primer grupo y los avances que han tenido, hablarlo antes en esa reunión para que les quede claro y posteriormente comentarlo en el Concejo si así lo estiman.

El Sr. Carlos Huidobro, complementa señalando que cuando se tomó el acuerdo, se mencionó que esto sería en el mes de abril, posterior a Permisos de Circulación y toda la campaña que la Municipalidad está viviendo en marzo, precisamente para no entorpecer; comenta que durante el tiempo transcurrido, han realizado una serie de cosas administrativas, en el área legal, que tienen que ver con la firma del contrato y todo lo que implica después que el Concejo aprueba el acto, pero también se ha tenido que modificar los contratos internos para poder ingresar al lugar, han preparado el expediente para ingresar el permiso ante la DOM, para obtener los permisos para poder alterar el inmueble, el que hoy está en la revisión del revisor independiente de arquitectura, para poder ingresarlo el lunes o martes de la próxima semana, solicitando el apoyo de la DOM para que pueda revisarse cuanto antes e iniciar las labores; están en coordinación con la misma Scuola, que es parte del compromiso que ellos asumieron: cambiar el asbesto cemento del techo del gimnasio, lo que también está en proceso. Hay una serie de cosas que han ido pasando en la preparación de las planimetrías, que es lo que se les presentará la próxima semana; también toma tiempo para consensuar y lograr insertar en este recinto, cerca de 150 funcionarios en distintas etapas, para lo que tienen todo un plan, el que mostrará en detalles el próximo jueves, manifiesta que, a pesar de haber pasado varias cosas, aún están dentro del plazo original y que esperan poder cumplir.

El concejal Luis Hadad, agradece y señala que espera que les vayan informando respecto de esta situación y recuerda con la urgencia que fue aprobado, por lo que espera los mantengan informados y que, si por algún motivo se llega a retrasar, lo que es entendible, también se los informen.

#### **K. SOLICITA APOYO DE SEGURIDAD EN JARDINES INFANTILES.**

El concejal Luis Hadad, comenta que le llegó un correo de un Jardín Infantil, que se llama “Kitines”, ubicado en Presidente Riesco con Geronimo de Alderete, manifestando su preocupación por la cantidad de autos que pasan a gran velocidad por Presidente Riesco en horario A.M.; comenta que muchos papas van a dejar a sus niños a ese y otros 5

Jardines ubicados a la redonda, por lo que solicitan la posibilidad de poner, adicionalmente al semáforo que está en Presidente Riesco con Geronimo de Alderete, algún lomo de toro o reductores de velocidad; solicita a la Dirección de Tránsito que realice el levantamiento y vea si es factible o no, indica que se dio una vuelta por el sector y efectivamente el sector está lleno de Jardines y Presidente Riesco baja muy rápido a esa hora.

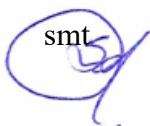
**L. SE REFIERE A PORTONAZO REALIZADO A UNA MAMÁ EN JARDÍN INFANTIL.**

El concejal Luis Hadad, quiere agradecer a la Dirección de Seguridad, señalando que el día martes o miércoles, su cuñada, un caso muy directo, fue víctima de un portonazo en el Jardín Infantil, se bajó a dejar a su hija, una vez que la entregó, se devolvió, llegó un tipo con un punzante, la bajo del auto, la arrastró, se llevó su auto, lo robo, no solo por tratarse de su cuñada, cree que es importante tener la preocupación, no solo en los Colegios, donde hay inspectores municipales, Seguridad Ciudadana, también tener este personal en los Jardines Infantiles, puesto que es una realidad que se está viviendo, puesto que los ladrones hoy en día no perdonan a nadie, puesto que las personas pueden estar hasta con un bebe y eso no les importa, por lo que cree que si la Municipalidad de Las Condes puede hacer algo, se trate de hacer, por lo que agradece a Seguridad Ciudadana, porque el auto fue robado a las 7:30 de la mañana, a las 7:45 de la mañana atraparon al ladrón en un taco cerca del ex Hyatt, actualmente Mandarin Oriental, por lo que agradece a Seguridad la gestión; señala que este es un caso de muchos que pasan constantemente, la petición, más allá del robo es ver la factibilidad de poner cerca de los Jardines, algunos inspectores o Seguridad Ciudadana entre las 7:30 y 8:30 de la mañana

El Presidente Sr. Luis Hadad, señala que no habiendo más temas que tratar, agradece a los Directores, Funcionarios y a todos los Vecinos presentes en la sala, siendo las 16:34 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo, agregando que se trató de un Concejo bastante agradable y rápido.

Siendo las 16:34 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.

**MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

smt  


# ANEXOS

## a) Informe de Compras y Licitaciones, Dirección de Compras y Gestión de Contratos – Febrero 2026.

| Año  | Mes     | Tipo    | ID            | Nombre Proceso   | Nombre Proveedor                   | RUT Proveedor | N° Dto Adjudicación | Fecha Dto Adjudicación | Ofertas recibidas | Objeto contrato  | Plazo Contrato  | Moneda Cto | Monto Total    |
|------|---------|---------|---------------|--|------------------------------------|---------------|---------------------|------------------------|-------------------|--|---|------------|----------------|
| 2026 | Febrero | Pública | 2345-158-LE25 | L1_Aquisición de entradas Parque Acuático.<br>L2_Aquisición de entradas al Cine                                | L1 y L2 TICKET OUT LIMITADA        | 76.623.733-9  | 387                 | 30/01/2026             | 2                 | El objetivo de este proceso de licitación es la adquisición de diferentes entradas a lugares de recreación y esparcimiento, dirigidas a niñas, niños, jóvenes de la comuna de Las Condes, de acuerdo con las características, condiciones y requerimientos contenidos en las Bases Técnicas.   | La vigencia del contrato será desde la aceptación de la orden de compra por parte del proveedor y su duración será hasta la liquidación de la contratación señalada en el punto A.6.6   |            |                |
| 2026 | Febrero | Pública | 2345-71-LE26  | Arriendo de oficinas modulares proceso permiso circulación   | CO-OL.Rental SpA                   | 77.120.376-0  | 502                 | 06/02/2026             | 1                 | El objetivo de este proceso de licitación es contratar el arriendo, transporte, instalación, mantenimiento y retiro de 11 oficinas modulares equipadas para la habilitación de puntos de atención de público dentro de la comuna de Las Condes, los cuales serán destinados al Proceso de Renovación de Permisos de CIRCULACIÓN 2026   | La vigencia del contrato comenzará a partir de la fecha de la total tramitación del Decreto Alcaldicio que lo aprueba o a partir de la aceptación de la Orden de Compra, en caso de corresponder, hasta el día hábil siguiente al cumplimiento de 60 días hábiles posteriores a la recepción conforme del servicio de retiro del último módulo, de acuerdo con los plazos indicados en el punto B.2.4 | CLP        | 67.139.798     |
| 2026 | Febrero | Pública | 2560-94-LR25  | Servicio de Guardias para la Vigilancia de Dependencias Municipales y Areas Administradas por la Municipalidad | Ayres Security & Compañía Limitada | 76.021.669-0  | 517                 | 09/02/2026             | 5                 | El objetivo de este proceso de licitación es contratar para la Municipalidad de Las Condes, el servicio regular de guardias de seguridad para los recintos municipales, además, de los servicios temporales o especiales, y el servicio de monitoreo de cámaras de los recintos municipales. Lo anterior, por un período de 36 meses y de acuerdo con las características, condiciones y requerimientos contenidos en las Bases Técnicas | La vigencia del contrato será a contar de la fecha de la total tramitación del Decreto Alcaldicio que lo aprueba y su duración será hasta la liquidación de la contratación señalada en el punto A.6.6.   | CLP        | 14.105.897.520 |

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

| Año  | Mes     | Tipo    | ID           | Nombre Proceso  | Nombre Proveedor                                  | RUT Proveedor | N° Dto Adjudicación | Fecha Dto Adjudicación | Oiertas recibidas | Objeto contrato  | Plazo Contrato   | Moneda Cto | Monto Total             |
|------|---------|---------|--------------|---|---|---------------|---------------------|------------------------|-------------------|--|--|------------|-------------------------|
| 2026 | Febrero | Pública | 2560-93-LP25 | L2_ ARRIENDO DE OFICINAS MODULARES Y TRAILERS CON BAÑOS PARA EL PROCESO DE RENOVIACION DE PERMISOS DE CIRCULACION", ID N°2560-93-LP25 | Baños Móviles de Lujos SpA                        | 76.628.704-2  | 515                 | 09/02/2026             | 1                 | El objetivo de este proceso de licitación es contratar para la línea de adjudicación N°2 el arriendo de trailers con dos baños para los puntos de atención de Valle Nevado y Canta Gallo, los cuales serán destinados al Proceso de renovación de permisos de circulación años 2026 y 2027, los que se realizarán desde el 01 al 31 de marzo de 2026 y desde el 01 al 31 de marzo de 2027. | La vigencia del contrato comenzará a partir de la fecha de la total tramitación del Decreto Alcaldicio que lo apruebe, hasta el día hábil siguiente al cumplimiento de 60 días hábiles posteriores a la recepción conforme del servicio de retiro del último módulo o trailer, de acuerdo con los plazos indicados en el punto B.2.1.5. y B.2.2.4. | CLP        | 7.137.000               |
| 2026 | Febrero | Pública | 2560-95-LR25 | L1_ Responsabilidad Civil   | FR Group Corredores de Seguros SPA.               | 79.619.240-2  | 551                 | 13/02/2026             | 2                 | El objetivo de este proceso de licitación es contratar los seguros que sean necesarios, en sus distintos ramos, para la Municipalidad de Las Condes, por un periodo de 36 meses. Lo anterior, acuerdo con las características, condiciones y requerimientos contenidos en las Bases Técnicas   | 36 meses   | UF         | 15.620,28, IVA incluido |
| 2026 | Febrero | Pública | 2560-95-LR25 | L2_ Vehiculos   | Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. | 94.510.000-1  | 553                 | 13/02/2026             | 1                 | El objetivo de este proceso de licitación es contratar los seguros que sean necesarios, en sus distintos ramos, para la Municipalidad de Las Condes, por un periodo de 36 meses. Lo anterior, acuerdo con las características, condiciones y requerimientos contenidos en las Bases Técnicas   | 36 meses   | UF         | 2.966,66, IVA incluido  |

# CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

| Año  | Mes     | Tipo    | ID            | Nombre Proceso   | Nombre Proveedor                  | RUT Proveedor | N° Dto Adjudicación | Fecha Dto Adjudicación | Oferidas recibidas | Objeto contrato  | Plazo Contrato  | Moneda Cto | Monto Total                       |
|------|---------|---------|---------------|--|-----------------------------------|---------------|---------------------|------------------------|--------------------|--|---|------------|-----------------------------------|
| 2026 | Febrero | Pública | 2345-165-LE25 | Adquisición de Equipamiento para Estudios y Mediciones Eléctricas Complejas                    | Vidapark SpA                      | 77-404.537-6  | 763                 | 27/02/2026             | 3                  | La Municipalidad de Las Condes, tiene como objetivo de este proceso la adquisición de equipamiento especializado para el estudio y la medición eléctrica de circuitos, tableros, y otros, que permitirá realizar de la mejor forma evaluaciones proactivas y no reactivas del estado eléctrico de las distintas dependencias municipales, determinando las razones de los problemas y fallas que se vayan encontrando para generar las mejores soluciones posibles. A su vez, esta adquisición también permitirá anticipar de manera segura, posibles riesgos de incendio, electrocución, quema de equipamiento electrónico y otros que se puedan presentar, cuidando la integridad de los inmuebles municipales.<br><br>La Municipalidad de Las Condes requiere contratar, por un período de 36 meses, el servicio de recolección y transporte de residuos reciclables (inorgánicos) y otros servicios. El servicio considera el Servicio de Recolección y Transporte de los Residuos Reciclables Puerta a Puerta; Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Reciclables desde Punto Verde; y Servicio de Capacitación en Manejo de Residuos Reciclables | 36 meses  | CLP        | 32.723.334                        |
| 2026 | Febrero | Pública | 2560-36-LR25  | Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Reciclables Puerta a Puerta y otros Servicios | Dimension S.A.                    | 99.538.350-0  | 425                 | 02/02/2026             | 3                  |  |   | UTM        | UTM 54.547.2871.-<br>IVA incluido |
| 2026 | Febrero | Pública | 2345-11-LE26  | SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS  | TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA | 78.973.230-2  | 622                 | 20/02/2026             | 3                  | El objetivo del presente proceso de licitación es contratar el servicio de traslado de pasajeros mediante buses con sus respectivos conductores debidamente habilitados, destinado al transporte de vecinos y vecinas de la comuna de Las Condes que sean beneficiarios de los distintos programas recreativos y sociales ejecutados por los Departamentos dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.   | La vigencia del contrato será desde la aceptación de la orden de compra por parte del proveedor y su duración será hasta la liquidación de la contratación señalada en el punto A.6.6.<br><br>44 viajes | CLP        | \$15.090.000.- EXENTO             |

**CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES**

**b) Informe de Permisos y autorizaciones de Edificación, Dirección de Obras – Febrero 2026**

| TIPO DE APROBACION  | Nº | FECHA PAGADO | DIRECCION  | Nº                       | ACLARACION DIRECCION | ROL DE AVALUO | MATERIA   | DESTINO          |
|---|----|--------------|--|--------------------------|----------------------|---------------|---|------------------|
| AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION   | 9  | 2.02.26      | PRESIDENTE KENNEDY CERRO COLORADO                    | 5413<br>5240             |                      | 913-1         | 2 GRUAS   | ---              |
| AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION   | 10 | 2.02.26      | PRESIDENTE KENNEDY CERRO COLORADO                    | 5413<br>5240             |                      | 913-1         | INSTALACION DE FAENAS   | ---              |
| RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR 100 M2.             | 11 | 2.02.26      | MAS AFUERA   | 431                      |                      | 1647-2        | MODIFICACION VIVIENDA   | VIVIENDA         |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA     | 47 | 2.02.26      | APOQUINDO NUEVA APOQUINDO PEHUEU                     | 7331<br>7455<br>7400     | LOCAL 103            | 928-211       | HABILITACION CAFETERIA  | CAFETERIA        |
| PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA   | 10 | 3.02.26      | CAMINO LA VIÑA                                       | 12369                    |                      | 2430-135      | 3 VIVIENDAS DE 2 PISOS  | VIVIENDA         |
| PERMISO DE EDIFICACION ALTERACION   | 11 | 3.02.26      | AMERICO VESPUCIO SUR RENATO SANCHEZ ASTURIAS         | 345<br>4355<br>350       | LOCAL 105-A          | 282-1         | ELIMINACION DE PARTE DEL LOCAL 105 CONFORMANDO 1 UNIDAD FUNCIONAL, DISMINUCION M2. UTILES Y AUMENTO DE M2. AREAS COMUNES EN 1er. PISO, CONSTRUCCION DE ESCALERA COMUN, REDISTRIBUCION DE LAS UNIDADES FUNCIONALES LOCAL 105-B, 105-C EN NIVEL -1, AUMENTANDO M2 EN -1 SUBT. | COMERCIO         |
| RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.              | 12 | 3.02.26      | TORREMOLINOS   | 704                      |                      | 1190-14       | MODIFICACION HOGAR DE ACOGIDA   | HOGAR DE ACOGIDA |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA     | 48 | 3.02.26      | APOQUINDO NEVERIA LUIS ZEGERS                        | 5421<br>5430<br>120      | LOCAL S-302          | 526-1         | HABILITACION LOCAL  | COMERCIO         |
| PERMISO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR A 100 M2.   | 12 | 5.02.26      | EL PILLAN LATADIA                                    | 1752<br>6621             |                      | 1322-1        | AMPLIACION VIVIENDA   | VIVIENDA         |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA     | 49 | 5.02.26      | LOLCO  | 7537                     |                      | 1754-2        | HABILITACION JARDIN INFANTIL  | JARDIN INFANTIL  |
| PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS                                     | 50 | 5.02.26      | RIO BENI   | 7155                     |                      | 972-288       | AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL  | VIVIENDA         |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA     | 51 | 5.02.26      | APOQUINDO  | 5583                     | OF. 26               | 543-785       | HABILITACION CLINICA  | CLINICA          |
| PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.  | 52 | 5.02.26      | ALHUE  | 1070                     |                      | 1524-23       | AMPLIACION VIVIENDA   | VIVIENDA         |
| AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION   | 11 | 6.02.26      | LAS CONDES   | 7960                     |                      | 2003-15       | GRUA  | ---              |
| CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACION EXISTENTE DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE | 53 | 9.02.26      | JUAN DE AUSTRIA                                      | 1903                     |                      | 442-10        | REGULARIZA AMPLIACION VIVIENDA  | VIVIENDA         |
| PERMISO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR A 100 M2.   | 13 | 10.02.26     | GERTRUDIS ECHENIQUE                                  | 385                      |                      | 270-7         | AMPLIACION VIVIENDA   | VIVIENDA         |
| PERMISO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR A 100 M2.   | 14 | 10.02.26     | FUENTE OVEJUNA                                       | 1360                     |                      | 1554-27       | AMPLIACION VIVIENDA   | VIVIENDA         |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA     | 54 | 10.02.26     | APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR | 2730<br>65<br>50<br>2725 | LOCAL S-105-2        | 201-100       | HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL S-105 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL   | COMERCIO         |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA     | 55 | 11.02.26     | APOQUINDO VECINAL                                    | 2929<br>77               | OF. 1700-A Y 1700-B  | 204-111       | DIVISION DE LA OFICINA 1700 EN 2 UNIDADES FUNCIONALES Y HABILITACION DE LA OFICINA 1700-A   | OFICINA          |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA     | 56 | 11.02.26     | CRUZ DEL SUR   | 133                      | OF. 701              | 500-223       | HABILITACION OFICINA  | OFICINA          |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA     | 57 | 11.02.26     | PRESIDENTE KENNEDY CERRO COLORADO                    | 5413<br>5240             | LOCAL 253-A Y 254-A  | 913-1         | MODIFICACION DE LOCALES 253 Y 254   | COMERCIO         |
| PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.  | 58 | 11.02.26     | POLICARPO TORO                                       | 1436                     |                      | 764-9         | AMPLIACION VIVIENDA   | VIVIENDA         |

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

| TIPO DE APROBACION   | Nº | FECHA PAGADO | DIRECCION  | Nº                                    | ACLARACION DIRECCION        | ROL DE AVALUO   | MATERIA  | DESTINO                    |
|--|----|--------------|--|---------------------------------------|-----------------------------|---|--|----------------------------|
| RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.   | 13 | 12.02.26     | LEONARDO DA VINCI  | 7758                                  |                             | 2018-26   | MODIFICACION VIVIENDA  | VIVIENDA                   |
| PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.   | 59 | 12.02.26     | VALDEPEÑAS   | 349                                   |                             | 982-4   | AMPLIACION VIVIENDA  | VIVIENDA                   |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA  | 60 | 12.02.26     | APOQUINDO  | 4501                                  | LOCAL 2-B                   | 502-260   | HABILITACION LOCAL   | COMERCIO                   |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA  | 61 | 12.02.26     | COSTANERA SUR RIO MAPOCHO  | 2687                                  | OF. 1001                    | 269-15  | HABILITACION OFICINA   | OFICINA                    |
| RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION OBRA NUEVA  | 14 | 16.02.26     | TOMAS MORO   | 24                                    |                             | 932-104<br>932-105<br>932-106<br>932-107<br>932-108<br>932-109<br>932-110<br>932-111<br>932-112<br>932-113<br>932-114<br>932-115<br>932-116<br>932-117<br>932-192 | MODIFICACION DE 2 EDIFICIOS VIVIENDA DE 9 PISOS, PISO RETIRADO Y 2 SUBT.   | VIVIENDA                   |
| RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION OBRA NUEVA  | 15 | 16.02.26     | COLINA DEL SUR   | 9678                                  |                             | 2872-100  | MODIFICACION VIVIENDA  | VIVIENDA                   |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA  | 62 | 16.02.26     | GARCIA PICA  | 6841                                  |                             | 1653-39   | REGULARIZA PISCINA Y 3 ESTACIONAMIENTO   | VIVIENDA                   |
| AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION  | 12 | 17.02.26     | CERRO EL PLOMO URANO   | 5880<br>607                           |                             | 789-153   | SALA DE VENTAS   | ---                        |
| PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.   | 63 | 17.02.26     | CHARLES HAMILTON   | 340                                   |                             | 2068-10   | AMPLIACION VIVIENDA  | VIVIENDA                   |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA  | 64 | 17.02.26     | MANQUEHUE SUR  | 1581                                  | LOCAL C                     | 788-27  | HABILITACION LOCAL   | COMERCIO                   |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA  | 65 | 17.02.26     | ALONSO DE CORDOVA SATURNO  | 5752<br>5777                          | OF. A1                      | 719-157   | HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL A COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL PARA CENTRO DE PILATES   | CENTRO DE PILATES          |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA  | 66 | 17.02.26     | LO FONTECILLA  | 201                                   | OF. 631-A                   | 2743-78<br>2743-79<br>2743-80   | UNION DE LAS OFICINAS 631, 632 Y 633 PARA CONFORMAR Y HABILITAR 1 UNIDAD FUNCIONAL   | OFICINA                    |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA  | 67 | 18.02.26     | ISIDORA GOYENECHEA   | 3000                                  | OF. 1901-A, 1901-B Y 1902-A | 299-367<br>299-368  | DIVISION DE LA OFICINA 1901 EN 2 UNIDADES FUNCIONALES, HABILITACION DE LA OF. 1901-B Y LA OFICINA 1902 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL | OFICINA                    |
| CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACION EXISTENTE DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE  | 68 | 18.02.26     | MAULLIN  | 842                                   |                             | 1102-15   | REGULARIZA AMPLIACION VIVIENDA   | VIVIENDA                   |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA  | 69 | 20.02.26     | PADRE HURTADO SUR CRISTOBAL COLON  | 785<br>8860                           | LOCAL A-3053-A              | 1812-2  | UNION DE LOCALES A-3113-A, A-3121-A, A-3129-A, A-3053 Y A-3049 Y SU HABILITACION COMO MUSEO INTERACTIVO INFANTIL               | MUSEO INTERACTIVO INFANTIL |
| AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION  | 13 | 21.02.26     | CAMINO LA POSADA<br>CAMINO LA POSADA<br>CAMINO FERNANDEZ CONCHA<br>CHARLES HAMILTON<br>CAMINO DE LAS ROSAS | 13371<br>13471<br>581<br>13300<br>621 |                             | 2432-20   | 2 GRUAS  | ---                        |
| CERTIFICADO DE REGULARIZACION VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 140 M2. HASTA 2000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20898 | 70 | 24.02.26     | MASACCIO   | 399                                   |                             | 2144-7  | REGULARIZA AMPLIACION VIVIENDA   | VIVIENDA                   |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA  | 71 | 24.02.26     | PADRE HURTADO SUR CRISTOBAL COLON  | 875<br>8860                           | LOCAL C-2105-A              | 1812-2  | FUSION DE LOS LOCALES C-2105, C-2109, C-2113 Y C-2117 Y SU HABILITACION  | COMERCIO                   |
| PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA  | 72 | 25.02.26     | PRESIDENTE RIESCO EL QUISCO  | 3016<br>3013                          | LOCAL B1                    | 339-3   | HABILITACION PELUQUERIA  | PELUQUERIA                 |
| AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION  | 14 | 27.02.26     | SAN SEBASTIAN  | 2865                                  |                             | 263-4   | INSTALACION DE FAENAS  | ---                        |
| AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION  | 15 | 27.02.26     | SAN SEBASTIAN  | 2865                                  |                             | 263-4   | ESCAVACION   | ---                        |
| RESOLUCION APRUEBA DE PROYECTO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR 100 M2.   | 16 | 27.02.26     | ISABEL LA CATOLICA   | 5451                                  |                             | 794-29  | MODIFICACION Y AMPLIACION VIVIENDA   | VIVIENDA                   |

c) Informe de Resoluciones de Fusión y Recepciones, Dirección de Obras – Febrero 2026.

| Actos y resoluciones con efectos sobre terceros |         |                      |                |   |             |            |   |  |                         |  |   |   |  |
|---|---------|----------------------|----------------|---|-------------|------------|---|--|-------------------------|--|---|---|--|
| Año   | Mes     | Tipología del Acto   | Tipo de acto   | Denominación acto                             | Número acto | Fecha acto | Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad | Indicación del medio y forma de publicidad | Tiene efectos generales | Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales | Breve descripción del objeto del acto   | Enlace a la publicación o archivo correspondiente | Enlace a la modificación o archivo correspondiente |
| 2026  | FEBRERO | FUSION               | RESOLUCIÓN 2ª  | RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN                      | 2           | 20/02/2026 |   | SITIO WEB DEL ORGANISMO                    | NO                      | SIN INFORMACIÓN  | APROBACIÓN DE FUSIÓN, PARA EL PREDIO UBICADO EN JUAN DE AUSTRIA N° 1981, FRANCISCO BILBAO N° 4142, FRANCISCO BILBAO N° 4132, PLANO S-8200.  | <a href="#">pdf</a>                               |  |
| 2026  | FEBRERO | RECEPCION DEFINITIVA | RESOLUCION 10ª | RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN RECEPCION DEFINITIVA | 2           | 20/02/2026 |   | SITIO WEB DEL ORGANISMO                    | NO                      | SIN INFORMACIÓN  | RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, PARA EL PREDIO UBICADO EN CAMINO LA POSADA N° 12291 Y CAMINO SAN FRANCISCO DE ASIS, POR EL PERMISO DE URBANIZACIÓN N° 13/1993, CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 1 LOTE 1 DE LA DIVISIÓN AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA, APROBADA MEDIANTE RES. SECC. 5° N° 151 DE FECHA 06.12.1991, PLANO S-6021. | <a href="#">pdf</a>                               |  |